



**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB: 15/2023**

Comodoro Rivadavia, 10 de marzo de 2023.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión **"Encuentro de mujeres: desarrollo profesional, tareas de cuidado desafíos y experiencias"**

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Dra. Susana Díaz, docente del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora como directoras y responsables a: Veronica Opazo (Directora Gral. de políticas de género con abordaje territorial), Lic. Marisa Álvarez (psicóloga-Dirección de asistencia integral (dirección de protección integral de la mujer, género, juventud y diversidad), Dra. Susana Díaz.

Que se desarrollará el 17 de marzo de 2023 en Comodoro Rivadavia.

Que tiene como objetivo/propósito: Reflexionar sobre las implicancias que tienen para las mujeres cumplir con las múltiples exigencias cotidianas, el crecimiento personal y profesional, y las tareas de cuidado.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE**

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión **"Encuentro de mujeres: desarrollo profesional, tareas de cuidado desafíos y experiencias"**, dirigido por la Dra. Susana Díaz, a realizarse el 17 de marzo de 2023 en Comodoro Rivadavia.



Art. 2º) Designar como integrantes de la Unidad Ejecutora como directoras y responsables a: Veronica Opazo (Directora Gral. de políticas de género con abordaje territorial), Lic. Marisa Álvarez (psicóloga-Dirección de asistencia integral (dirección de protección integral de la mujer, género, juventud y diversidad), Dra. Susana Díaz.

Art. 3º) Encomendar a la Dra. Susana Díaz, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB: 15/2023**

l m.o  
r.o.s



Lic. RENE OSCAR SILVERA  
AVC Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB



Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB